REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO - APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 16 de marzo de 2017

VISTO la Resolución N° 283/13 del Consejo Superior, mediante la cual se acepta a la Lic. María Patricia SCHMIDT, como aspirante a Magister en Administración de Negocios, y

CONSIDERANDO:

Que el Director de Tesis, Mg. Juan ESANDI, y la Co-Directora, Mg. Aloma SARTOR, han presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por el aspirante para la conclusión de la tesis "Regeneración y reutilización de aguas residuales en el marco de la perspectiva de la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (GIRH). Análisis de la viabilidad socioeconómica en la implementación del reúso de aguas residuales con destino a las industrias a gran escala de la zona industrial portuaria de Bahía Blanca", a la par que solicitan la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 y N° 1402 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la carrera de Maestría en Administración de Negocios, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación de la Mg. Olga Isabel CIFUENTES, el Dr. Gastón Silverio MILANESI y la Dra. Gabriela PESCE, como miembros titulares del Jurado de Tesis, y el Dr. Raúl Oscar DICHIARA y la Mg. Daniela Karina ESCUDERO, como miembros suplentes.

Que la citada Comisión evaluó asimismo la solicitud de prórroga presentada y consideró que resultan atendibles las razones expuestas en el informe elaborado por el Director de Tesis

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO - APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS que actuará en la evaluación de la tesis "Regeneración y reutilización de aguas residuales en el marco de la perspectiva de la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (GIRH). Análisis de la viabilidad socioeconómica en la implementación del reúso de aguas residuales con destino a las industrias a gran escala de la zona industrial portuaria de Bahía Blanca" presentada por la Lic. María Patricia SCHMIDT, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Mg. Olga Isabel CIFUENTES, el Dr. Gastón Silverio MILANESI y la Dra. Gabriela PESCE.

Miembros Suplentes: Dr. Raúl Oscar DICHIARA y la Mg. Daniela Karina ESCUDERO.

ARTÍCULO 3°.- Otorgar a la Lic. María Patricia SCHMIDT una prórroga de DOCE (12) MESES a partir de la aprobación de la presente Resolución para la defensa de su tesis.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 47/2017

UTN
SCTYP
l.p.
f.c.r.

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR